Consejo de Gobierno

Junta de Andalucía
Dirección General de Comunicación

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

En la tarde de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

► **Acuerdo por el que se insta al Gobierno de España a tomar medidas para garantizar la seguridad en la línea ferroviaria de alta velocidad Madrid-Sevilla**

► **Acuerdo relativo a la formalización del contrato de concesión de las obras para la ampliación del Puerto de Marbella 'La Bajadilla'**

► **Acuerdo por el que se autoriza la ampliación presupuestaria para obras de mejora de la seguridad vial en las carreteras de titularidad autonómica**

► **Acuerdo por el que se autoriza el abono del anticipo de la subvención de la Junta de Andalucía para la Base Logística del Ejército de Tierra en Córdoba**

► **Acuerdo sobre el uso de la inteligencia artificial en la convocatoria de acceso a las bolsas de trabajo del personal docente no universitario**

► **Acuerdos por los que se autorizan ayudas para fomentar el empleo en centros especiales y en el mercado ordinario de personas con discapacidad**

► **Proyectos de ley por los que se crean el Colegio Profesional de Detectives Privados y el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía**

► **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 10 de noviembre de 2026**

► **Nombramiento**

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

La Junta insta a garantizar la seguridad ferroviaria con medidas urgentes en la alta velocidad

Emplaza al Gobierno de España a realizar una auditoría técnica y aumentar el mantenimiento del corredor Andalucía-Madrid

El Consejo de Gobierno ha acordado instar al Gobierno de España a implementar medidas urgentes para garantizar la seguridad ferroviaria en el corredor de la línea de Alta Velocidad que conecta Andalucía con Madrid tras el accidente de Urda, en Toledo. El Gobierno andaluz recuerda que las consecuencias de este siniestro, unido al impacto que ocasionó hace nueve meses el accidente en Adamuz (Córdoba), afectan de manera directa a Andalucía y, por ello, exigen un compromiso institucional de todas las administraciones públicas en el ámbito de sus competencias.

De esta forma, se traslada al Gobierno de España que, dada la gravedad de los hechos, se acometa un examen en profundidad de las condiciones en las que se presta el servicio ferroviario, así como el estado de conservación de las infraestructuras y el funcionamiento de los sistemas de seguridad y señalización. La investigación deberá esclarecer todas las circunstancias y determinar si, más allá de posibles causas concretas, existen deficiencias de carácter estructural o sistémico relacionadas con la planificación, la conservación y el mantenimiento de la red ferroviaria.

En este sentido, y para garantizar la máxima seguridad de los usuarios ferroviarios, mejorar la fiabilidad del sistema y recuperar la confianza de la ciudadanía en el transporte ferroviario, la Junta de Andalucía insta al Gobierno central a que, en paralelo a esa investigación, se realice una auditoría técnica integral e independiente de la infraestructura y de sus sistemas de seguridad, se refuercen las inversiones destinadas a conservación y mantenimiento de la red ferroviaria y se incrementen las medidas extraordinarias de movilidad que permitan paliar los efectos derivados de la interrupción de las comunicaciones ferroviarias entre Andalucía y Madrid.

En este sentido, sobre el mantenimiento de la vía, el Consejo de Gobierno hace referencia a los datos publicados por el propio Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Según constan en sus últimos informes, la actividad ferroviaria, medida en trenes-kilómetro (ratio que refleja la intensidad de uso de la red), aumentó un 56,3% entre 2019 y 2025, si bien el gasto en reparaciones y conservación de la infraestructura por tren-kilómetro se redujo un 29,9%. Igualmente, hace referencia a los objetivos de mantenimiento expuestos recientemente por el Ministerio de Transportes y Movilidad

Sostenible, con un gasto necesario de 1.800 millones de euros al año para la totalidad de la red (Alta Velocidad, Media Distancia y cercanías), que supone un 64% más que los 1.100 millones presupuestados para 2025.

Los datos, según se recoge en el acuerdo del Consejo de Gobierno, ponen de manifiesto el desequilibrio entre el aumento del uso de la red y los recursos destinados a su conservación. Por ese motivo, se solicita revisar si la planificación y los medios empleados para el mantenimiento son acordes con las exigencias de explotación, como medida para garantizar las condiciones de seguridad y fiabilidad del servicio ferroviario.

A esta situación, se suma la grave alteración de la conectividad ferroviaria entre Andalucía y Madrid, que está provocando graves consecuencias económicas y sociales para Andalucía. La interrupción de esta conexión estratégica por tren obliga a replantear y reforzar alternativas de movilidad, tanto por avión como por carretera, mientras no se recupere la normalidad del servicio ferroviario.

Por otro lado, se insta al Gobierno central a la creación de una mesa de trabajo entre el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y la Junta de Andalucía que sirva como cauce de interlocución permanente, ágil y directo para realizar un seguimiento conjunto de las actuaciones a llevar a cabo en este corredor por el citado ministerio.

Por último, el Consejo de Gobierno incide en las continuas peticiones para abordar el deterioro progresivo del servicio de ferrocarril en Andalucía, así como las peticiones periódicas de la Junta de Andalucía en los últimos años para que se abriera un debate sobre la situación del mapa ferroviario andaluz. Una situación que se ha ido agravando progresivamente, con continuas averías y retrasos y un empeoramiento de los servicios, hasta llegar a sufrir a la actual situación de apagón ferroviario y la incertidumbre sobre la fiabilidad del tren.

En los últimos años, se han remitido repetidas comunicaciones a los ministros responsables, incluida una declaración institucional aprobada por el Consejo de Gobierno y se han aprobado siete proposiciones no de ley en el Pleno del Parlamento de Andalucía para exigir mejoras en las infraestructuras ferroviarias. Igualmente, se entregó en octubre de 2024, un informe titulado ‘Infraestructuras para Andalucía’, en la única reunión que se ha mantenido en ocho años con un ministro de Transportes y se reiteraron estas demandas en la única Conferencia Sectorial de Transportes celebrada en cuatro años en julio de 2026, sin que se haya dado respuesta a las principales iniciativas planteadas.

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

Formalizado el contrato de concesión para la ampliación del puerto de La Bajadilla, en Marbella

La nueva concesionaria asumirá la gestión de las instalaciones el 1 de enero y destinará 200 millones a la transformación del puerto

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la formalización del contrato de concesión para las obras de ampliación y transformación del puerto de La Bajadilla en Marbella (Málaga), por el que la nueva concesionaria asumirá la gestión de las instalaciones durante 40 años desde el 1 de enero de 2027 y, entre las medidas, incluye la remodelación del puerto con una partida de más de 200 millones de euros.

La ampliación del puerto de La Bajadilla constituye una actuación de interés general de Andalucía destinada a la mejora y modernización de las infraestructuras portuarias de la Costa del Sol, mediante la ampliación de las instalaciones existentes y la reordenación de los espacios destinados a las actividades náutico-deportivas, pesqueras y complementarias.

La actuación, promovida por la Consejería de Fomento y Movilidad a través de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA), se trata de una concesión de máxima relevancia en la estrategia portuaria de Andalucía, con una inversión superior a los 200 millones de euros, sin que suponga gasto para la Junta de Andalucía, ya que será asumido íntegramente por la sociedad concesionaria y genera un canon de un millón de euros al año.

De esta manera, se contempla la construcción de nuevas obras de abrigo, muelles e instalaciones de atraque, así como la ejecución de infraestructuras terrestres, áreas técnicas, edificaciones, aparcamientos y espacios destinados a servicios portuarios y actividades comerciales y recreativas. De igual manera, se incluye la adecuación de las playas de Venus y La Bajadilla. Su desarrollo permitirá mejorar la capacidad y las condiciones de explotación del recinto portuario, manteniendo la actividad pesquera durante las obras de ampliación y su integración en las nuevas instalaciones.

En este sentido, la actuación supondrá una transformación del puerto de La Bajadilla al multiplicar casi por tres su capacidad y permitiendo la llegada de grandes embarcaciones de hasta 70 metros de eslora mediante la ejecución de una marina que pasará de 268 a en torno a 750 amarres. De esta forma, podrá acoger desde barcos recreativos hasta yates de gran eslora y cruceros, dando así respuesta a la alta demanda existente en la zona.

Será una importante intervención de ingeniería portuaria, con un dique principal de 1,13 kilómetros, que protegerá el puerto por sus lados este y sur, un contradique de 450 metros para la protección por el lado oeste y un espigón para la canalización del arroyo Primero, destinado también a separar el arroyo de la playa del Cable y contribuir a la conservación de las arenas.

Esta formalización llega después de un complejo proceso iniciado hace 16 años. La licitación del contrato de concesión del puerto de La Bajadilla se produjo en 2010, con la publicación del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea el 18 de noviembre. El procedimiento de contratación se vio afectado en 2017 por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA). Durante la pasada legislatura, el proyecto obtuvo una nueva autorización ambiental unificada por parte de la Junta de Andalucía, así como un informe favorable de la Dirección General de la Costa y el Mar, en relación con la adscripción del dominio público marítimo-terrestre.

Una vez reanudada la tramitación del procedimiento, la mesa de contratación propuso, con fecha 2 de julio de 2026, la adjudicación del contrato a la Unión Temporal de Empresas Marina Internacional de Marbella, al tratarse del único licitador admitido. Una vez presentada la documentación requerida, se acordó la adjudicación del contrato para, con fecha del 3 de noviembre de 2026, formalizar el contrato con una duración de 40 años a contar desde el 1 de enero de 2027, y comprende la ejecución de las obras de ampliación y la posterior explotación de las instalaciones portuarias en las condiciones establecidas contractualmente.

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

Autorizado el gasto de 202 M€ para el Plan de Asfaltado y obras de mejora de la seguridad vial

Incluye partidas para las carreteras de Valsequillo (Córdoba) y Fonelas (Granada) y el desdoble del acceso a Roquetas de Mar

El Consejo de Gobierno ha autorizado un nuevo límite de compromisos de gasto de la Consejería de Fomento y Movilidad que permitirá contar con 202 millones de euros en actuaciones en la red de carreteras de titularidad autonómica. En concreto, la autorización contempla 181,5 millones de euros para una nueva edición del Plan Extraordinario de Asfaltado, así como cinco millones para la carretera de Valsequillo (A-3278) en la provincia de Córdoba, algo más de 6,5 millones para el desdoble de la carretera de Roquetas de Mar (A-1051R4) en Almería, y otros 5 millones para la mejora del trazado de la salida de Fonelas, en Granada, desde la A-325 a la A-92, así como para obras de emergencia en la red viaria.

Este nuevo límite presupuestario propiciará una reedición de los contratos de mejora integral de la red viaria correspondientes al Plan Extraordinario de Asfaltado, que se estructura en 16 lotes, dos por provincia, y que ya se está ejecutando en 2026, con la renovación del firme de cerca de mil kilómetros de carreteras autonómica, con una partida de 151,5 millones de euros. La prórroga de los contratos supondrá una partida fijada por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos para 2027 de 181,5 millones de euros, que permitirá intervenir en otros mil kilómetros de red viaria de titularidad de la Junta de Andalucía, así como actuar en vías de alta capacidad como la autovía Jerez-Sanlúcar (A-480), en Cádiz.

Las actuaciones previstas abarcan la reparación de blandones y baches; el fresado del pavimento y su reposición; la recuperación de la explanada y de las capas inferiores del firme; el extendido de mezclas bituminosas; el sellado de pavimentos; el repintado de la señalización horizontal; la reposición o elevación de elementos de contención; la reposición de elementos de balizamiento existentes; la reposición de juntas de dilatación en estructuras y la reposición de espiras en estaciones de aforo.

Por otro lado, se destinan 6,55 millones de euros en dos anualidades (3,8 en 2027 y 2,7 en 2028) para aumentar la capacidad de la A-1051R4, que está experimentando un incremento considerable del tráfico rodado, especialmente de vehículos pesados, debido al crecimiento urbanístico y al desarrollo de las zonas agroindustriales del entorno de Roquetas de Mar, en Almería, así como a la construcción del nuevo acceso al Centro Hospitalario de Alta Resolución.

Igualmente, se contempla una partida de cinco millones de euros, también repartida en dos anualidades (2,5 en 2027 y 2,5 en 2028) para la terminación de las obras de la carretera de Valsequillo (Córdoba) a Monterrubio de La Serena (Badajoz), la A-3278. Esta actuación quedó a medio ejecutar y responde a una necesidad de vertebración de este municipio cordobés, que se encuentra alejado de vías de alta capacidad y depender casi en exclusiva de esta carretera para sus desplazamientos.

Este acuerdo también incorpora también un montante de cinco millones de euros en dos anualidades para mejorar las características de seguridad y comodidad de la salida desde Fonelas (Granada) por la carretera A-325 hacia la autovía A-92 y una partida de nueve millones de euros para expedientes de obras de emergencia.

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

Autorizado el anticipo de la subvención para la Base Logística del Ejército de Tierra en Córdoba

La Junta autoriza, con carácter excepcional, abonar el 100% de la ayuda nominativa para el proyecto por su interés público y social

El Consejo de Gobierno ha acordado aplicar una excepción a la subvención para la Base Logística del Ejército de Tierra (BLET) en Córdoba con el objetivo de poder realizar el abono anticipado del 100% de los fondos para la implantación del proyecto atendiendo a su impacto público y social como motor de desarrollo industrial y tecnológico regional. El proyecto desarrollado entre la Junta de Andalucía, el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Córdoba cuenta con un presupuesto total de licitación de la Fase I de 394.850.257,02 euros, de los que la administración regional aporta 100 millones de euros, y un plazo de ejecución de 36 meses.

La Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía señala en su artículo 124.4 del texto refundido que en las subvenciones de más de 6.000 euros cuya justificación se efectúe con posterioridad al cobro no podrá abonarse un importe superior al 50% sin que se justifiquen previamente los pagos anteriores. No obstante, la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026 recoge que de manera excepcional se podrá abonar hasta el 100% del importe de aquellas que determine el Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular del órgano concedente, “cuando existan razones de interés público, social, económico o humanitario”. Esta excepción no implica, en ningún caso, que las entidades beneficiarias no estén obligadas a justificar el importe total de la ayuda concedida.

En este sentido, la Junta de Andalucía entiende que, desde esa perspectiva del interés público, social y económico, la Base Logística del Ejército de Tierra ‘General de Ejército Javier Varela’ de Córdoba constituye un proyecto estratégico de primer orden tanto para la defensa nacional como para el fomento, la planificación y el impulso de la actividad económica en Andalucía. Así, su implantación redundará en una optimización integral de la logística militar al más alto nivel que será un motor tecnológico, de creación de empleo y de I+D+i, no solo para la ciudad de Córdoba sino para toda Andalucía.

Por ello, la Junta de Andalucía entiende que se hace necesario exceptuar de lo previsto en la Ley de Hacienda Pública la subvención nominativa y autorizar el abono anticipado del 100% de la subvención articulada a través del convenio marco suscrito con el Ministerio de Defensa en enero de 2023.

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

La Junta prueba la aplicación de la IA en los procedimientos de acceso a las bolsas docentes

La experiencia piloto demuestra su utilidad para agilizar y acortar plazos con una verificación automatizada para gestionar documentos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del uso de la inteligencia artificial (IA) en una convocatoria de acceso a bolsas de trabajo docente con el objetivo de testar su utilidad como herramienta para impulsar la eficiencia y agilizar la gestión de los procesos de selección de personal, marcados de forma habitual por un número muy elevado de aspirantes, así como por la complejidad de la verificación del cumplimiento de los requisitos y baremación de méritos.

Los resultados de esta prueba piloto han confirmado el alto grado de eficacia en los objetivos perseguidos, así como de las mejoras necesarias para ampliar el campo de acción de la herramienta. Dentro del marco de la Estrategia Andaluza de Inteligencia Artificial 2030, mediante una acción coordinada entre la Consejería de Educación y la Agencia Digital de Andalucía (ADA), se llevó a cabo en la convocatoria restringida para el acceso extraordinario a bolsas de trabajo de seis especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, procedimiento que tuvo lugar en septiembre.

Así, se pusieron en marcha recursos de la Unidad de Automatización Inteligente de la ADA, en concreto las funcionalidades de procesamiento automatizado de documentos y tratamiento inteligente UAI DOC, que incorporan inteligencia artificial generativa para tratar documentos complejos, permitiendo la clasificación, segmentación, cotejo y extracción de datos, integrando mecanismos robustos de verificación para garantizar la calidad y unicidad de la información procesada.

Del total de solicitudes procesadas (4.463), la IA asumió la verificación automatizada de 2.473, el 55,41% del total. Por su parte, la comisión de valoración asumió el análisis directo de 1.990 solicitudes, el 44,59%. El análisis de la eficacia temporal del procedimiento refleja una agilización sin precedentes. En una primera fase, tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes el 16 de septiembre de 2026, el trabajo conjunto de la UAI DOC y la comisión de valoración se desarrolló entre el 17 de septiembre y el 15 de octubre de 2026.

Este periodo supuso un total de 20 días hábiles, culminando con la publicación del listado provisional el 16 de octubre de 2026. Posteriormente, tras el plazo de alegaciones comprendido entre el 19 y el 23 de octubre de 2026, en el que se registraron

122 alegaciones, la fase de resolución e instrucción definitiva por parte de los funcionarios se ejecutó de forma intensiva entre el 24 y el 27 de octubre de 2026.

Esta segunda labor se completó en dos días hábiles, permitiendo la publicación de la resolución definitiva el 28 de octubre de 2026. Esta prueba piloto ha resultado de singular valor al permitir identificar campos técnicos de mejora específicos en la herramienta. Tras la evaluación de estos resultados iniciales, se establece como objetivo alcanzar una tasa de revisión automatizada mediante inteligencia artificial de en torno al 90% de las solicitudes.

La integración del procesamiento documental automatizado con la inteligencia artificial en los procedimientos de provisión de personal docente no universitario representa una transformación histórica hacia la modernización educativa, incorporando una serie de beneficios, centrados en la eficiencia administrativa, la objetividad del proceso y la optimización de los recursos.

Esta iniciativa se basa en tres hitos: la automatización del cotejo y de la verificación de titulaciones y requisitos de acceso a la bolsa; el control de garantías, para que el sistema actúe estrictamente en la fase de verificación de requisitos como una herramienta de apoyo al personal que conforma la comisión de baremación, al que corresponde el estudio y la resolución de alegaciones; y el perfeccionamiento progresivo, buscando la optimización de recursos y la integración escalada.

El objetivo fundamental de esta experiencia piloto es evaluar la precisión del modelo y perfeccionar las herramientas disponibles, con el objetivo de que la inteligencia artificial se integre progresivamente y con las máximas garantías en la revisión de requisitos de las convocatorias de acceso a bolsas de trabajo, así como a los procedimientos de selección y provisión de personal docente.

El futuro desarrollo de esta herramienta repercutirá de manera directa en una mejor gestión de los procedimientos, minimizando errores y optimizando la tramitación administrativa. Con la utilización de la automatización y la inteligencia artificial no se pretende sustituir el criterio humano, sino disponer de un asistente estratégico de alta precisión alineado con las necesidades del siglo XXI.

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

Autorizadas ayudas para mantener 1.938 puestos de trabajo de personas con discapacidad

Las subvenciones para tres centros especiales de empleo de Sevilla y Jaén sufragarán los costes salariales de estos trabajadores

El Consejo de Gobierno ha autorizado tres subvenciones por un total de 12.425.584,18 euros destinadas al mantenimiento de 1.938 puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en tres centros especiales de empleo de las provincias de Sevilla y Jaén. Estas ayudas tienen como finalidad incentivar los costes salariales de estos trabajadores, favoreciendo su permanencia y su inclusión en el mercado laboral.

La subvención de mayor cuantía, por importe de 4.668.562,98 euros, corresponde al centro especial de empleo UNEI Iniciativa Social S.L.U., ubicado en Sevilla, y respalda el mantenimiento de 796 puestos de trabajo. Por su parte, el centro especial de empleo Acodis Iniciativas S.L., en Martos (Jaén), recibe una ayuda de 4.409.576,87 euros para 585 empleos; mientras que se destinan otros 3.347.444,33 euros al centro especial de empleo Servicios Integrales Especiales Centro de Empleo S.L.U., también en Sevilla, para el sostenimiento de 557 trabajadores.

Estas ayudas se enmarcan en la Orden de 21 de junio de 2024 que regula las subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo y en el mercado ordinario de trabajo. Su objetivo es compensar económicamente la prestación de servicios de interés económico general desarrollado por estos centros, contribuyendo a su sostenimiento y viabilidad como instrumentos para facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad.

En este sentido, los apoyos que se destinan al mantenimiento de los puestos de trabajo consisten en un porcentaje sobre el coste real derivado de la prestación efectiva de trabajo por cada persona empleada. Su cuantía se gradúa en función del tipo y grado de discapacidad, así como de la estabilidad de los puestos de trabajo, siempre que la persona destinataria haya permanecido de alta en la Seguridad Social durante al menos 30 días ininterrumpidos dentro del periodo que recoge la orden.

Estas actuaciones forman parte de la convocatoria de ayudas para el ejercicio 2026, que cuenta con un presupuesto inicial de 110 millones de euros, de los cuales 106.939.600 euros están destinados específicamente al mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en centros especiales de empleo.

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

Aprobados los proyectos de ley para crear los colegios de detectives privados y de pedagogos

El primero responde a la necesidad de reforzar garantías de calidad y control del servicio y el segundo incluye a los psicopedagogos

El Consejo de Gobierno ha aprobado los proyectos de ley para la creación del Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía y del Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía, dos iniciativas que no pudieron completar su tramitación parlamentaria durante la pasada legislatura como consecuencia de la disolución del Parlamento de Andalucía y la convocatoria electoral del 17 de mayo de 2026.

La creación del Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía responde al interés público de reforzar las garantías de calidad y el control en la prestación de los servicios de investigación privada, promover una actuación deontológica adecuada y proteger los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias.

El proyecto destaca la creciente relevancia de la seguridad privada y la importancia de la actividad de los detectives en la obtención de información y pruebas sobre conductas o hechos privados, por cuenta de terceros legitimados. Asimismo, considera que el colegio constituye un cauce adecuado para favorecer la colaboración con la administración y garantizar que el ejercicio profesional se ajuste a las normas y reglas que protegen los derechos e intereses de la ciudadanía.

La nueva corporación tendrá naturaleza de Derecho Público, personalidad jurídica propia y ámbito territorial autonómico. La incorporación será voluntaria y podrán solicitarla las personas que cuenten con la cualificación profesional exigida por la Ley de Seguridad Privada y la correspondiente habilitación del Ministerio competente en materia de Interior.

Para su constitución, se nombrará una comisión gestora integrada por cinco representantes de la Asociación de Detectives Privados de Andalucía, que elaborará los estatutos provisionales y el censo de profesionales interesados en la colegiación y convocará posteriormente una asamblea constituyente que aprobará los estatutos definitivos y elegirá los órganos de gobierno.

Por su parte, la creación del Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía está justificada por la relevancia social de estas profesiones y su contribución a la formación integral de la ciudadanía, la mejora de la calidad educativa y la reducción

de las desigualdades. El proyecto destaca el papel de estos profesionales en la adaptación de los procesos educativos a las nuevas realidades, la innovación en los métodos de enseñanza y aprendizaje y la promoción de la inclusión social, con el objetivo de garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades para aprender y desarrollarse.

Desde la perspectiva del interés público, la nueva corporación permitirá representar y defender los derechos de las personas colegiadas, proteger a quienes reciben sus servicios y ordenar el ejercicio de la actividad mediante el correspondiente control deontológico. El proyecto vincula expresamente esta labor con la protección del derecho fundamental a la educación, reconocido en el artículo 27 de la Constitución Española.

El colegio tendrá naturaleza de corporación de Derecho Público, personalidad jurídica propia y ámbito de actuación en toda Andalucía. Podrán integrarse voluntariamente quienes estén en posesión de los títulos de Grado o Licenciatura en Pedagogía o de Licenciatura en Psicopedagogía, así como de las antiguas titulaciones de Filosofía y Letras, en las secciones de Pedagogía y Educación, o de Filosofía y Ciencias de la Educación, además de las titulaciones oficiales equivalentes reconocidas conforme a la normativa aplicable.

Para su constitución se nombrará una comisión gestora integrada por cinco representantes de la Asociación Pro-Colegio Oficial de Licenciados y Graduados en Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía, que elaborará los estatutos provisionales y el censo de profesionales interesados en la colegiación, y convocará una asamblea constituyente para aprobar los estatutos definitivos y elegir los órganos de gobierno.

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

Andalucía acumula 8.208 hm³ de agua, 3.095 hm³ más que los recursos embalsados hace un año

Los embalses se encuentran al 68,69% de su capacidad y cuentan ahora con 3.870,5 hm³ más que la media de la última década

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación hidrológica actual de Andalucía, cuyos embalses se encuentran al 68,69% de su capacidad total de embalse (11.948,63 hm³) con 8.208,32 hm³ de agua acumulados. Este volumen supone una reducción de 14,63 hm³ (-0,12%) respecto a la semana anterior; pero refleja un aumento de 3.095,31 hm³ en comparación con la misma fecha de 2025. En el caso de la media de la década, el dato actual es superior en 3.870,5 hm³.

Respecto a las demarcaciones hidrográficas, en la del Guadalquivir se ha producido un descenso de 3,31 hm³ (-0,04%) en los últimos días, que deja a la cuenca con 5.473,43 hm³ (68,11% de su capacidad). Comparado con 2025, el volumen embalsado ahora es superior en 2.164,5 hm³; y respecto al promedio de los últimos diez años, el crecimiento es de 2.757,31 hm³.

En el caso de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, la evolución negativa registrada en los últimos días deja a la demarcación al 63,6% de su capacidad con 727,95 hm³ tras perder 3,78 hm³ (-0,33%). Sin embargo, se observa una mejora en los recursos almacenados en comparación con la misma semana de 2025, ya que los embalses de esta demarcación cuentan ahora con 226,67 hm³ más. En cuanto a la media de la década, el registro sube en 284,45 hm³.

Por su parte, en la cuenca del Guadalete-Barbate se han perdido 3,9 hm³ en comparación con la pasada semana (-0,24%) dejando el total en 1.219,48 hm³ (74,85% de su capacidad). Este volumen supera en 545,32 hm³ el dato de la misma fecha de 2025 y en 606,08 hm³ el promedio de los últimos diez años.

Para finalizar, en la demarcación del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza se han perdido 3,37 hm³ (-0,3%), contando ahora con 787,46 hm³, que suponen el 69,14% de su capacidad total. Sin embargo, la evolución es positiva en comparación el mismo momento de 2025 (+158,82 hm³) y con el promedio de los últimos ocho años (+222,66 hm³).

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

Nombrado el presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía tras ser elegido por el Parlamento

El Consejo de Gobierno refrenda la designación de José Francisco Domínguez del Postigo, que revalida su puesto al frente del CAA

El Consejo de Gobierno ha aprobado el nombramiento de José Francisco Domínguez del Postigo como presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía. El nombramiento del periodista conocido como Domi del Postigo se ha producido según la forma prevista por la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA), cuyo artículo 5.1 establece que el Consejo de Gobierno nombrará presidente a la persona elegida por el Pleno del Parlamento de Andalucía.

José Francisco Domínguez del Postigo (Domi del Postigo), presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía

De padres malagueños, nace en Bilbao en 1964. Cursa estudios de Derecho en la Universidad de Málaga y Arte Dramático en la ESAD. En la década de 1980 se inicia en las ondas en Radio Cadena Española, en Málaga. Dirige y presenta algunos de los primeros programas de Canal Sur Radio en Andalucía, hasta que en 1991 lo ficha Jesús Hermida como presentador y responsable del equipo de imagen de El Programa de H en Antena 3 TV. En esos años de 1990 presenta en Canal Sur Tv los programas ‘Sapore di sale’, ‘Ventanas de sol’ y ‘Como en casa’. En la década de los 2000 dirigió ‘A Vivir Andalucía’ en la Cadena SER, fue jefe de Programas de Localia TV en Málaga y director de Contenidos de 101 Tv, además de ocupar desde su fundación diversas funciones en el Festival de Cine de Málaga. No es hasta 2019 cuando vuelve a Canal Sur Radio a dirigir el programa ‘Días D. Andalucía’. Ha sido articulista y entrevistador del diario La Opinión de Málaga (Prensa Ibérica) durante 20 años; colaborador de la revista especializada Cinemanía y reportero de festivales de cine iberoamericanos desde La Habana, Guadalajara (México) o Biarritz… Posee el Premio Cermi Andalucía, el Premio a la Trayectoria en la Comunicación del diario La Razón, es miembro de Asecan y embajador de Cudeca.